



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ciclo de Conferencias del Dr. Ricardo Lorenzetti, "Conflictos Sociales y Judiciales"

VISTO:

La invitación cursada por el Consejo de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales a participar del Ciclo de Conferencias del Dr. Ricardo Lorenzetti, "Conflictos Sociales y Judiciales";

Y CONSIDERANDO:

Que la actividad de que se trata está destinado a estudiantes, graduados y docentes de la universidades públicas, y está organizada en 6 encuentros con modalidad asincrónica;

Que el Ciclo de Conferencias mencionado tiene por objetivo profundizar en los siguientes ejes temáticos: Defensa del consumidor en Internet. Contratos celebrados en plataformas digitales. Desafíos de la inteligencia artificial; la prevención del daño y los derechos personalísimos. Acciones judiciales en internet: derecho al olvido, acciones preventivas por afectaciones de derechos personalísimos; la sentencia judicial: ¿Cómo redactar una sentencia? Criterios de la Corte en la descalificación por arbitrariedad; la jurisprudencia ambiental de la Corte Suprema; el derecho de la empresa en el Código Civil y Comercial y los Derechos fundamentales: cómo argumentar un "caso" a la luz de los artículos 1 y 2 del Código Civil y Comercial;

Que el Dr. Ricardo Lorenzetti es un jurista argentino con una extensa trayectoria en el mundo académico nacional e internacional, desempeñándose actualmente como ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina;

Que esta Facultad en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar niveles de excelencia de los miembros de su comunidad académica;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el Ciclo de Conferencias del Dr. Ricardo Lorenzetti, "Conflictos Sociales y Judiciales, a realizarse desde el mes de agosto del presente año, con modalidad virtual asincrónica y encomendar su difusión a todas las Secretarías de esta Unidad Académica.

Artículo 2º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión y confección de certificados correspondiente a los asistentes.

Artículo 3º: Regístrese, gírese a la Secretaría de Posgrado, Graduados, Académica, Asuntos Estudiantiles, Extensión y Relaciones Internacionales. Elévese al H. Consejo Directivo.